


**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO
SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA**

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Informe de Resultados de la Aplicación de las Medidas de Manejo, Control y Remediación de Ejemplares o Poblaciones que se Tornen Perjudiciales	Informe de Resultados de la Aplicación de las Medidas de Manejo, Control y Remediación de Ejemplares o Poblaciones que se Tornen Perjudiciales
ORGANISMO	HOMOCLAVE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA	BC-SMADS-016
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
La Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable evaluara el informe de resultados de la aplicación de las medidas de manejo, control y remediación de ejemplares o poblaciones que se tornen perjudiciales que presentan las personas que realizan las actividades de control y remediación, esto con el propósito de conocer los métodos de control que llevaron a cabo sobre las especies que se tornan perjudiciales	Trámite
¿QUÉ OBTIENE?	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
Formato sellado con bitacora	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO? Cuando se haya obtenido una autorización para el manejo, control y remediación de problemas asociados a ejemplares y poblaciones que se tornen perjudi
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Formato sellado con bitacora	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	Anual
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Recursos Naturales - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260		Ana Fernanda Monzón Silva Asistente de Vida Silvestre amonzon@baja.gob.mx 686 841 2115	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

**Recursos Naturales -
Carretera
Transpeninsular
Ensenada-La Paz, Ex-
Ejido Chapultepec,
6500, Ensenada 22785**

Daniel Antonio Mata Ramírez
Jefe de Departamento de Vida
Silvestre
dmata@baja.gob.mx
646 172 3020

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículo 82, Federal

ESCENARIOS

Ciudadanía en general

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Original o copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva para personas morales	NO
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cedula profesional)	NO
Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente	NO
Formato de informe de resultados de la aplicación de las medidas de manejo, control y remediación de ejemplares o poblaciones perjudiciales	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Presentar la informacion que se requisita en el formato
- ° El tramite no requiere respuesta, sin embargo, en caso de presentarse alguna inconsistencia en el informe se le solicita información adicional